



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2014-1337

Demandante: LUIS ALFONSO CASTAÑO FLOREZ

Demandada: COLPENSIONES Y EMVARIAS S.A. ESP

En el presente proceso ordinario laboral promovido por **LUIS ALFONSO CASTAÑO FLOREZ** en contra de **COLPENSIONES Y EMVARIAS S.A. ESP** Cúmplase lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín.

Según lo dispuesto por la Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia y por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín, se AVOCA conocimiento y se ordena por la Secretaría efectuar la correspondiente liquidación de costas, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No 1887 de 2003 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa, para tal efecto se tendrán en cuenta las agencias en derecho de primera instancia en la suma de Tres Millones Seiscientos Treinta y Cuatro Mil Ciento Cuatro Pesos(\$3´634.104.00); en segunda instancia en la suma de Novecientos Ocho Mil Quinientos Veintiséis (\$908.526.00) ambas a cargo de cada una de las demandadas y en favor del demandante; en el recurso de casación, sin costas.

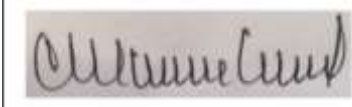
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JOSE DOMINGO RAMÍREZ
Juez

Atendiendo a lo ordenado en el auto que antecede, se dispone a efectuar la liquidación de las costas para lo cual se tendrán en cuenta las agencias en derecho en primera instancia en la suma de Tres Millones Seiscientos Treinta y Cuatro Mil Ciento Cuatro Pesos(\$3´634.104.00); en segunda instancia en la suma de Novecientos Ocho Mil Quinientos Veintiséis (\$908.526.00) ambas a cargo de cada una de las demandadas y en favor del demandante; en el recurso de casación, sin costas; la cual esta discriminada en los siguientes términos:

Agencias en derecho 1ra instancia a cargo de Colpensiones.....	\$3´634.104.00
Agencias en derecho 1ra instancia a cargo de Emvarias S.A. ESP....	\$3´634.104.00
Agencias en derecho 2da instancia a cargo de Colpensiones	\$908.526.00
Agencias en derecho 2da instancia a cargo de Emvarias S.A. ESP.....	\$908.526.00
Agencias en derecho casación	\$0,00
Otros gastos	\$0,00
 Total a cargo de Colpensiones.....	 \$4´542.630.00
Total a cargo de Emvarias S.A. ESP	\$4´542.630.00

Total Costas y Agencias en derecho: Cuatro Millones Quinientos Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Treinta Pesos (\$4´542.630.00) las cuales están a cargo de cada una de las demandadas y en favor del demandante.



CLAUDIA MARCELA CASTAÑO PATIÑO
Secretaria

Estando ajustada la liquidación de costas efectuada por la secretaría del despacho, se aprueba la misma de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso y se dispone el archivo del expediente previa cancelación en el registro respectivo.

Se autoriza la expedición de copias auténticas a costas de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

JOSE DOMINGO RAMIREZ GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

29b25916181a5c1ced43c1b73fc70432a960fc84fbef338f751f33e8b676591a

Documento generado en 22/07/2021 11:30:16 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>